

Comité del Programa y el Presupuesto

Trigésima cuarta sesión
Ginebra, 27 de junio a 1 de julio de 2022

PROYECTO PRELIMINAR DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

preparado por la Secretaría

1. En la 33.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en septiembre de 2021, el PBC pidió a la Secretaría de la OMPI que presentara un proyecto preliminar de mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior, sobre la base de las propuestas recibidas de los Estados miembros, al menos seis meses antes de la 34.^a sesión del PBC. Esas propuestas se reflejan entre corchetes a lo largo de todo el documento.

A. Contexto y finalidad

2. La evaluación de las Oficinas de la OMPI en el exterior se lleva a cabo por decisión de los Estados miembros de la OMPI, teniendo en cuenta, en particular, lo siguiente:

La decisión de la Asamblea General de la OMPI, en su 47.º período de sesiones (22.º ordinario), celebrado del 5 al 14 de octubre de 2015, de llevar a cabo “una evaluación [...] en 2021” con respecto a los Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior, en cuyo párrafo 22 se dice que “el PBC evaluará el tamaño y los resultados de toda la red de Oficinas en el exterior cada cinco años, lo cual podrá requerir la asistencia de auditores externos de la OMPI o de evaluadores externos independientes, teniendo debidamente en cuenta los distintos mandatos y funciones de cada oficina en el exterior. El PBC decidirá el mandato de tal evaluación”.¹

3. La Asamblea General de la OMPI, en su 51.º período de sesiones (24.º ordinario), celebrado del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019, decidió además que se llevara a cabo

¹ A/55/INF/11

una evaluación durante el año 2021 de toda la red de Oficinas de la OMPI en el exterior, y que el PBC de la OMPI, en su 31.ª sesión de 2020, decidiera el mandato de tal evaluación. La Asamblea General decidió además:²

“en espera de los resultados de la evaluación que se realice en 2021, aplazar el examen de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento por los Estados miembros para acoger en el bienio 2018-2019 nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior;

considerar la posibilidad de abrir, en el bienio 2022-2023, hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, incluida una en Colombia, de las 10 candidaturas presentadas hasta el momento”.

4. Dado que en la 31.ª sesión del PBC no se pudo debatir el mandato debido a la pandemia de COVID-19, en la 33.ª sesión del PBC (del 13 al 17 de septiembre de 2021) se tomó la siguiente decisión³:

“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la información actualizada sobre el estado y el progreso de las comunicaciones de los Estados miembros en relación con su opinión sobre la preparación del mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior y pidió a la Secretaría:

- que elabore un proyecto preliminar de mandato, teniendo en cuenta las citadas comunicaciones de los Estados miembros donde se reflejan todas las opiniones al respecto, y todos los documentos pertinentes, incluidos, entre otros, los principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior (documento A/55/INF/11) y el Informe del auditor externo (documento WO/PBC/31/3); y*
- que presente un proyecto preliminar a los Estados miembros al menos 6 meses antes de la 34.ª sesión del PBC, con el objetivo de favorecer el debate y seguir fomentando un entendimiento común en torno al contenido del mandato, y tomar una decisión al respecto en la 34.ª sesión del PBC”.*

5. Con arreglo a lo expuesto anteriormente, y tal como se estipula en los *Principios rectores*, la finalidad de la evaluación será examinar el tamaño y los resultados de la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. La evaluación debe fundamentar las deliberaciones de los Estados miembros con respecto a las candidaturas pendientes de 10 Estados miembros para acoger hasta cuatro nuevas Oficinas de la OMPI en el exterior, teniendo en cuenta que la decisión sobre cualquier nueva oficina de la OMPI en el exterior incumbe a los Estados miembros de conformidad con la decisión tomada en el 47.º período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y los *Principios rectores* que se aprobaron en él.

6. En ese contexto, la evaluación tiene por objeto:

- [Aumentar la eficiencia y la eficacia de cada una de las Oficinas en el exterior o de la red de Oficinas en el exterior con el fin de elaborar una estrategia clara que sustente el desarrollo de la red y de ampliar o reducir la red según sea necesario, de conformidad con lo que determine y recomiende el auditor externo.]

² A/59/13 ADD.4

³ WO/PBC/33/14

- [Llevar a cabo una evaluación de las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior, en consulta con el país anfitrión y las distintas Oficinas en el exterior a lo largo del proceso, en lo que atañe a su impacto, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto por programas. Así, la evaluación tiene por objeto ayudar a las Oficinas en el exterior a mejorar sus operaciones y la prestación de servicios y a determinar cuáles son las mejores prácticas de las distintas Oficinas en el exterior para su posible adopción en toda la red de oficinas.]
- [Examinar el procedimiento de apertura de nuevas Oficinas en el exterior y su viabilidad.]
- [Proporcionar información crítica a partir de la cual la OMPI podría elaborar una estrategia coherente para el futuro de la red de Oficinas en el exterior y dotarse de una base sólida para la adopción de decisiones en el futuro. Es importante que, al crear esta estrategia, se incorpore un marco en el que la Secretaría pueda respaldar mejor la toma de decisiones de los Estados miembros y la evaluación de cualquier caso futuro.]

B. Objeto

7. Las Oficinas de la OMPI en el exterior son los brazos extendidos de la Organización sobre el terreno. Gracias al conocimiento detallado de sus áreas de responsabilidad, las Oficinas catalizan lo que la OMPI puede ofrecer, colaboran estrechamente con la sede de la Organización y conectan la asistencia, los servicios y las herramientas de la OMPI con las necesidades y prioridades existentes sobre el terreno.⁴

8. La evaluación abarcará las siete Oficinas que componen la red de Oficinas de la OMPI en el exterior. Esas Oficinas son:

- la Oficina de la OMPI en Argelia (OOA);
- la Oficina de la OMPI en el Brasil (OOB);
- la Oficina de la OMPI en China (OOC);
- la Oficina de la OMPI en el Japón (OOJ);
- la Oficina de la OMPI en Nigeria (OON);
- la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia (OOR); y
- la Oficina de la OMPI en Singapur (OOS).

C. Alcance

9. La persona a cargo de la evaluación deberá ofrecer una visión general de las actividades de las Oficinas en el exterior y de cómo estas contribuyen a los objetivos de la OMPI [La evaluación se centrará en las actividades de las Oficinas de la OMPI en el exterior ejecutadas en los bienios 2018/19 y 2020/21, teniendo en cuenta la existencia de Oficinas en el exterior de reciente apertura y la repercusión de la pandemia de COVID-19 en todas las Oficinas en el exterior y en sus países anfitriones. A los fines de concebir una idea más global de los resultados y el impacto de las Oficinas en el exterior, se puede contemplar la posibilidad de pasar revista a las actividades de las Oficinas durante un período más largo, por ejemplo, de cinco años (si procede).]

⁴ Programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para 2022/23, página 44 de la versión en español.

D. Objetivos

10. De conformidad con la finalidad de la evaluación y con arreglo al ámbito de aplicación señalado, los objetivos de la evaluación serán:

- [Examinar y evaluar los logros, la eficacia y la eficiencia de las Oficinas en el exterior. Debería obtenerse una evaluación a partir de los indicadores de rendimiento de las Oficinas en el exterior, tal como se señala en el presupuesto por programas de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta el tiempo que las Oficinas llevan en funcionamiento, los diferentes grados de desarrollo de sus respectivos países anfitriones y los tipos de servicios que prestan.]
- [Indicar una herramienta de evaluación imparcial, uniforme y transparente para brindar a los Estados miembros una evaluación responsable, eficaz e informativa.]
- [Evaluar si en el trabajo de la red de Oficinas en el exterior se aplican las prioridades establecidas en los *Principios rectores* y el Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI para 2016-2021, y si ese trabajo contribuye a la consecución de las metas estratégicas.]
- [Proporcionar una idea general sobre las circunstancias singulares y el contexto nacional que influyen en las prioridades de aplicación de las Oficinas en el exterior, con miras también a seguir desarrollando la red de Oficinas en el exterior.]

11. En consonancia con las normas y estándares de evaluación (2016) del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, en el Anexo I se ofrece una lista no exhaustiva de posibles preguntas de evaluación.

E. Metodología

12. Para responder a las preguntas de evaluación que figuran en el Anexo I, la metodología de la evaluación debe regirse por las siguientes consideraciones:

- [La evaluación adoptará un enfoque retrospectivo y prospectivo.]
- [La evaluación debe centrarse en una serie de indicadores y parámetros comunes que sean uniformes o coherentes entre las Oficinas en el exterior para poder evaluar el rendimiento de cada una.]
- [En la evaluación se debe valorar el rendimiento utilizando todos los indicadores y objetivos de rendimiento pertinentes, teniendo en cuenta las opiniones y los comentarios de los usuarios y las partes interesadas.]
- [La evaluación debe tener en cuenta los diferentes perfiles, mandatos, contextos y circunstancias de las Oficinas en el exterior existentes, así como los diversos aspectos y niveles de desarrollo entre los países anfitriones y los ecosistemas locales de PI.]
- [Se debe establecer un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.]
- [Las propias Oficinas en el exterior deben participar en el proceso de evaluación y aportar respuestas u opiniones sobre los criterios utilizados para realizar las

evaluaciones.] [La evaluación debe contar con la participación activa de las Oficinas en el exterior.]

- [Los países anfitriones y sus respectivas Oficinas en el exterior deberían ser consultados oportuna y adecuadamente.]
- [La evaluación debe hacer referencia a principios internacionales adecuados relativos a la evaluación y la auditoría, e integrarlos.]
- [La evaluación se llevará a cabo de acuerdo con las normas y estándares de evaluación y el código de conducta para la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).]
- [Las Oficinas en el exterior no son otra cosa que entidades pertenecientes a la OMPI y, como tales, deben evaluarse conforme al marco de la Organización de gestión por resultados.]

13. Basándose en las consideraciones anteriores, el equipo de evaluación llevará a cabo, entre otras cosas, las siguientes tareas:

- Un examen de los documentos pertinentes. Este examen debería comprender los documentos pertinentes relacionados con el trabajo de las Oficinas en el exterior, las Asambleas de la OMPI y el PBC de la OMPI, así como el Informe del auditor externo. La documentación adicional, como los documentos de los proyectos y los informes periódicos sobre los progresos realizados, también deberían ser objeto de ese examen documental.
- El examen documental debería complementarse con entrevistas con todas las partes interesadas internas pertinentes, incluidas las Oficinas en el exterior.
- Deben realizarse encuestas y, en caso necesario, entrevistas con las partes interesadas externas pertinentes (a escala regional y nacional, incluidos los beneficiarios de las actividades de las Oficinas en el exterior, y las autoridades del país anfitrión)

14. [Se debe estructurar un criterio empírico y objetivo para medir el valor añadido, la eficiencia y la eficacia de las Oficinas en el exterior.] En el Anexo II figura una lista no exhaustiva de posibles criterios.

F. Disposiciones en materia de gestión

15. La evaluación será realizada por:

- [una organización o una persona independiente o neutral y especializada en la esfera de la PI y la innovación.]
- [Un organismo independiente ajeno a la OMPI para garantizar la neutralidad y la objetividad de la evaluación.]
- [La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI] [apoyada, cuando sea necesario, por terceros, como los auditores externos de la OMPI y evaluadores externos independientes.]

- [Un evaluador externo independiente.] [A este respecto, debería establecerse un comité compuesto por [tres o cinco] evaluadores externos independientes, tal vez uno del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y otros de instituciones similares.]
- [Los auditores externos de la OMPI o evaluadores externos independientes.]

16. [La Secretaría de la OMPI debería participar activamente en la evaluación, dados sus conocimientos técnicos especializados.]

17. [El equipo de evaluación debe poseer las competencias y los conocimientos necesarios para llevar a cabo la evaluación de forma creíble e independiente. El director de la DSI será el jefe de equipo responsable de efectuar la evaluación y entregar los productos de acuerdo con el mandato. Los especialistas de los programas que trabajan en los diferentes proyectos que abarca la evaluación deben estar disponibles para reunirse (directa o indirectamente) con el equipo de evaluación. Deben proporcionar información adicional cuando sea necesario.]

18. [La evaluación se realizará con cargo al presupuesto de la DSI.]

G. Resultados previstos y proceso

19. A continuación se indican los resultados previstos de la evaluación en orden secuencial:

- Mandato final: será pactado por los Estados miembros
- Informe inicial: debe incluir, entre otras cosas, una matriz de evaluación basada en las preguntas y los criterios de evaluación del mandato; un análisis de los datos disponibles; un análisis de las partes interesadas pertinentes con las que se celebrarán consultas durante el proceso de evaluación; y un proyecto de herramienta para la recopilación y el análisis de datos.
- Resultados y conclusiones preliminares: resultantes de un proceso exhaustivo de análisis, triangulación y validación de datos; se presentarán a los Estados miembros.
- Primer proyecto del informe de evaluación: en él se destacan los resultados, las conclusiones y las recomendaciones estratégicas; se presentará a los Estados miembros.
- Segundo y último proyecto del informe de evaluación: en él se incorporan los comentarios recibidos sobre el primer proyecto; se remitirá a la Secretaría de la OMPI y se presentará al PBC de la OMPI.

20. [La Secretaría de la OMPI se encargará de supervisar el estado de la aplicación de las medidas de gestión y de los plazos relativos a las recomendaciones de la evaluación, en consulta con el PBC, según proceda.]

H. Calendario

21. Aunque algunos Estados miembros presentaron propuestas detalladas sobre el calendario de la evaluación, esas propuestas han quedado obsoletas. Evidentemente, el calendario del proceso de evaluación dependerá del progreso de las negociaciones entre los Estados miembros en relación con el mandato. Por consiguiente, no es posible en este momento articular un calendario para la evaluación. A este respecto, cabe señalar que la 34.ª sesión del PBC de la OMPI se celebrará del 27 de junio al 1 de julio de 2022. Cabe señalar además que, en consonancia con la Política Lingüística de la OMPI, los documentos

para el PBC deberán traducirse a los seis idiomas del sistema de las Naciones Unidas. Además, de acuerdo con el procedimiento establecido en la OMPI, los documentos deberán presentarse al Comité con al menos dos meses de antelación.

[Sigue el Anexo I]

Anexo I - Lista no exhaustiva de posibles preguntas de evaluación

i) De los *Principios rectores*

- ¿Es sostenible la red de Oficinas de la OMPI en el exterior?
- ¿Tiene la red de Oficinas de la OMPI en el exterior un tamaño adecuado?
- ¿Aporta la red de Oficinas de la OMPI en el exterior un valor añadido claro?
- ¿Aporta la red de Oficinas de la OMPI en el exterior eficiencia y eficacia a la ejecución de los programas?
- ¿Funciona la red de Oficinas de la OMPI en el exterior de acuerdo con el marco de resultados de la OMPI?
- ¿Funciona la red de Oficinas de la OMPI en el exterior de forma coordinada con la sede de la OMPI?
- ¿La red de Oficinas de la OMPI en el exterior ofrece resultados que no se pueden lograr de otra manera a través de las operaciones en la sede de la OMPI?

ii) Del Informe del auditor externo

- ¿Cuál es la contribución o el impacto adicional de las Oficinas en el exterior en el logro general de los objetivos?
- Tras una evaluación de los procesos, ¿cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con otras partes interesadas?
- ¿Cuáles son los costos globales que supone el mantenimiento de la situación actual y cuáles son los beneficios que se derivan de esos costos en comparación con otros medios de lograr resultados similares?
- ¿Cuáles serían los riesgos institucionales que se derivan del mantenimiento o la expansión de la red?

iii) Preguntas complementarias y adicionales de las propuestas de los Estados miembros

Coherencia con los Principios rectores

- ¿En qué medida cumple cada oficina en el exterior con los *Principios rectores relativos a las Oficinas de la OMPI en el exterior*?

Coherencia con el marco de resultados y contribución a las metas estratégicas

- ¿En qué medida se ajustan las actividades de las Oficinas en el exterior al Plan estratégico a mediano plazo de la OMPI?
- ¿De qué manera han hecho posible las Oficinas en el exterior que la OMPI amplíe sus actividades de divulgación a fin de explicar el potencial que tiene la PI de mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes?
- ¿Cómo han ayudado las Oficinas en el exterior a los Estados miembros en el desarrollo de los ecosistemas de PI?
- ¿Cuáles son los principales factores que han facilitado o dificultado la consecución de los resultados previstos por las Oficinas en el exterior?
- ¿Es adecuado y óptimo el marco de resultados para las Oficinas en el exterior (para toda la red y para cada una de ellas)? ¿Respalda la rendición de cuentas?

Ejecución de los programas: consideraciones

- ¿Se ejecutan los proyectos en el marco de los planes de trabajo anuales recurriendo a instrumentos de gestión de proyectos basados en prácticas óptimas (planificación, diseño, seguimiento y evaluación) y se vinculan adecuadamente los marcos de resultados a escala de proyecto con los resultados previstos y las metas de la Organización?
- ¿Existen mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados para garantizar que: a) se recoja información sobre los resultados obtenidos; b) se disponga de información sobre los progresos realizados; c) se extraigan enseñanzas para diseñar actividades futuras; y d) se facilite la evaluación ulterior del impacto?
- ¿Cuáles son las consecuencias del cambio al trabajo a distancia derivado de la pandemia de COVID-19 para el funcionamiento de las Oficinas en el exterior?
¿Pueden las plataformas en línea desarrolladas durante la pandemia asumir parcial o totalmente las funciones actuales o futuras de las Oficinas en el exterior?

Apoyo a los servicios mundiales de PI de la OMPI

- ¿Qué iniciativas llevan a cabo las Oficinas en el exterior para los usuarios de los sistemas de PI, especialmente las pymes, las empresas emergentes y los jóvenes, a fin de potenciar la innovación y la creatividad?

Gestión y coordinación interna

- ¿Los planes y los informes de las actividades elaborados por las Oficinas en el exterior se ajustan a los planes de trabajo acordados por las respectivas Oficinas?
¿Qué medidas podrían adoptarse para mejorar los planes y los informes de las actividades elaborados por las Oficinas en el exterior?
- ¿Son eficaces las operaciones de las Oficinas en el exterior y el flujo de información entre estas y la sede de la Organización?
- ¿Cómo negocian las Oficinas en el exterior y las divisiones regionales de la OMPI las esferas de interés y los métodos de trabajo? ¿Son eficientes y eficaces su colaboración y cooperación?
- ¿Depende el rendimiento de las Oficinas en el exterior de la ejecución eficaz de los procesos administrativos esenciales que gestiona la sede? ¿Hay algún obstáculo?
- ¿Cómo se coordina el funcionamiento de las Oficinas en el exterior dentro de la Secretaría y con los Estados miembros, en particular con los países de acogida?
¿Facilitan los mecanismos de coordinación existentes una ejecución eficiente y eficaz de acuerdo con el marco de resultados? De no ser así, ¿qué medidas o mecanismos habría que implantar para mejorar los resultados?

Interacción con las partes interesadas

- ¿Cómo funcionan en la práctica las Oficinas en el exterior y cómo colaboran con las partes interesadas nacionales y regionales?
- ¿Cómo valoran las partes interesadas la contribución de las Oficinas en el exterior?
- ¿En qué medida se ajustan las actividades y los productos de las Oficinas en el exterior a las necesidades y demandas de las partes interesadas, los usuarios y los grupos destinatarios?

Consideración en relación con el presupuesto y la eficacia en función de los costos

- ¿Qué medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos podrían adoptarse sin obstaculizar la consecución de resultados?
- ¿Cuáles son los criterios de asignación presupuestaria entre las distintas Oficinas en el exterior?
- ¿Son suficientes los recursos de personal y de otra índole asignados a las Oficinas en el exterior para la consecución de los resultados previstos?
- ¿Cuáles son los costos y los beneficios de llevar a cabo las actividades en las Oficinas en el exterior o a través de la sede de la OMPI?

Consideraciones sobre el país anfitrión

- ¿Qué clase de apoyo recibe cada Oficina en el exterior de su país anfitrión?

Cobertura de las Oficinas en el exterior

- ¿Cuáles serían las consecuencias de que las Oficinas en el exterior existentes llevaran a cabo actividades aprobadas en el marco de los programas de la OMPI en un grupo de países o un grupo regional, con el acuerdo de los Estados miembros implicados (sin perjuicio del alcance de las actuales Oficinas en el exterior)?

¿Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas?

- ¿Qué actividades están llevando a cabo las Oficinas en el exterior para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

[Sigue el Anexo II]

Anexo II - Lista no exhaustiva de posibles criterios de evaluación

i) De los “Principios rectores”

El carácter y la eficacia de:

- la colaboración con las Oficinas nacionales de PI de los países anfitriones;
- el fomento del uso eficaz de los servicios mundiales de PI de la OMPI;
- las actividades de sensibilización sobre la PI;
- la prestación de servicios de atención a los usuarios de los servicios mundiales de PI de la OMPI, incluidos los tratados y convenios administrados por la OMPI;
- la prestación de asistencia en la utilización de la PI como instrumento de fomento del desarrollo y de la transferencia de tecnología;
- la prestación de apoyo técnico y en materia de políticas a las Oficinas nacionales de PI para incrementar el uso de la PI.

ii) Criterios complementarios y adicionales a partir de las propuestas de los Estados miembros y del Informe del auditor externo

Coherencia con el marco de resultados y contribución a las metas estratégicas

- Rendimiento de cada una de las Oficinas en el exterior en cuanto a la consecución de los resultados previstos en el marco de resultados de la OMPI, según los informes sobre el rendimiento de la OMPI.
- Repercusión de las actividades de las Oficinas en el exterior, incluida la aportación de información, en el fomento del respeto a la PI.
- Análisis de las actividades de las Oficinas en el exterior destinadas a sensibilizar a las pymes y a las empresas emergentes sobre la importancia del sistema de PI.
- Análisis del carácter y la eficacia del apoyo técnico y a las políticas prestado por las Oficinas en el exterior a las Oficinas de PI.

Ejecución de los programas: consideraciones

- Un análisis comparativo de los planes de trabajo de cada Oficina, y su respectivo informe de cumplimiento, con especial hincapié en los aspectos de gobernanza de cada Oficina, la distribución de actividades y las diferencias o particularidades especiales de las mismas.
- El porcentaje de actividades de las Oficinas en el exterior que también realiza la Secretaría mediante actividades en línea o presenciales.

Apoyo a los servicios mundiales de PI de la OMPI

- Valoración de las observaciones de los usuarios sobre los servicios de las Oficinas en el exterior.
- Volumen de solicitudes para los Sistemas del PCT, de La Haya y de Madrid en los ámbitos de responsabilidad de una Oficina en el exterior, a lo largo del tiempo.

Gestión y coordinación interna

- Idoneidad de los controles y los sistemas de gestión, así como de los procedimientos, y fiabilidad de la información para la toma de decisiones y a los fines de rendición de cuentas.

Interacción con las partes interesadas

- Número de contactos que tienen las Oficinas en el exterior, en particular con las pymes y las empresas emergentes.

- Utilización de las Oficinas en el exterior en los ámbitos de responsabilidad que incumba a cada una de ellas, también, en su caso, fuera del país anfitrión.
- Valoración de las observaciones de las partes interesadas de las Oficinas en el exterior.

Consideración en relación con el presupuesto y la eficacia en función de los costos

- Presupuesto asignado a las Oficinas en el exterior y gastos en que estas han incurrido desde su creación.

Consideraciones sobre el país anfitrión

- Contribuciones proporcionadas a las Oficinas en el exterior por los países anfitriones.
- Un análisis de los costos detallados de cada Oficina, así como los montos que aportan los países que son sedes de las mismas, de manera que se puedan comparar entre sí.

[Fin del Anexo II y del documento]